

«Año de la universalización de la salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 201-D-FLCH-2020
Lima, 28 de febrero de 2020

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00956-FLCH-2020 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 055-UPG/FLCH/2020 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **LUIS FELIPE BARTOLO ALEGRE**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA**.*

*Que mediante Dictamen N.º 015-UPG-FLCH-2019 de fecha 27 de enero de 2020 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller **LUIS FELIPE BARTOLO ALEGRE**;*

*Que con fecha 31 de enero de 2020, el bachiller **LUIS FELIPE BARTOLO ALEGRE**, sustentó la tesis titulada «LA CONTRASTACIÓN DE TEORÍAS INCONSISTENTES NO TRIVIALES». La cual fue aprobada como **EXCELENTE**;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2020; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR el GRADO DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA al bachiller LUIS FELIPE BARTOLO ALEGRE, con código de matrícula N.º 12037043.**
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
maral


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO